

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 29 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por el que se dispone la notificación del Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reintegro a la entidad que se relaciona.*

Intentada la notificación sin éxito sobre Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 9.2.2016, correspondiente a lo no justificado de la subvención otorgada para el proyecto de Escuela Taller «Dependencia», HU/ET/00010/2011, al interesado que se relaciona, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación.

Fundación Para el Desarrollo Social Polivalente (Fundespol) (CIF G81488942).

Para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación por medio de este anuncio, si lo estima oportuno, el interesado puede comparecer en esta Delegación Territorial, Servicio de Formación para el Empleo, Departamento de Escuelas Taller, sito en Avda. Alemania, núm. 1 Bis, de Huelva, durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente a esta publicación. Con la advertencia que de no comparecer en el plazo indicado podría dar lugar a la incoación de expediente de reintegro.

Huelva, 29 de marzo de 2016.- El Delegado, Manuel José Ceada Losa.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»